

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

53.810/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia por la que se anuncia subasta de fincas rústicas.**

Se sacan a subasta pública, para el día 13 de diciembre, a las 10 horas, en el salón de actos de la Subdelegación del Gobierno, plaza del Seminario, 1, de Segovia, las fincas rústicas situadas en los términos municipales que se relacionan a continuación:

N.º	P.ª	P.ª	Extensión Hectáreas	Importe Euros
Ochando-Pascuales				
1	1	11	01-85-19	4.444,56
2	1	41	00-36-00	666,00
3	2	26	00-26-92	498,02
4	2	28	00-29-32	542,42
5	2	41	01-30-70	2.418,50
6	2	64	00-14-01	259,18
7	3	62	00-32-80	787,20
8	3	71	00-10-80	621,00
9	3	106	00-23-68	568,32
10	4	3	01-25-12	2.502,40
11	4	22	00-16-84	311,54
12	5	1	01-55-45	3.663,50
13	5	11	05-44-26	19.049,10
14	5	31	00-55-39	1.384,75
15	5	37	01-79-22	4.480,50
16	5	46	00-60-60	1.515,00
17	5	48	01-40-00	3.500,00
18	6	16	02-84-00	5.680,00
19	6	19	03-14-00	6.280,00
20	6	48	00-23-71	438,63
21	7	15	01-23-80	3.095,00
22	7	19	01-60-97	3.219,40
23	8	6	01-48-80	2.678,40
24	8	17	01-12-17	2.019,06
25	9	80	00-95-00	1.900,00
26	12	24	00-89-33	1.652,60
Paradinas				
27	3	149	00-52-00	936,00
28	6	317	01-15-60	2.543,20
29	8	433	01-00-80	2.217,60
Sebulcor				
30	2	12	00-70-30	1.230,25
31	2	14	00-05-00	30,00
32	2	23	00-88-90	1.555,75
33	2	15	00-64-80	1.134,00
34	2	19	02-38-20	4.168,50
35	2	27	01-84-80	3.234,00
36	2	34	01-22-40	2.142,00
37	3	30	00-44-90	1.122,50
38	6	7	00-48-40	726,00
39	7	26	00-24-00	420,00
40	8	63	00-27-00	904,50
41	8	79	00-20-20	590,85
42	10	24	00-30-40	456,00
43	10	99	00-38-80	970,00
44	11	56	00-24-50	367,50
45	11	66	00-11-90	348,07
46	12	3	00-10-20	255,00
47	13	5	00-22-00	550,00

N.º	P.ª	P.ª	Extensión Hectáreas	Importe Euros
Vegafría				
48	27	44	03-23-60	2.912,40
49	36	22	01-67-60	2.514,00
Villacastín				
50	12	14	00-60-00	2.100,00
51	16	30	00-47-40	1.422,00
Moraleja de Cuéllar				
52	2	64	01-46-40	3.191,52
53	3	78	00-62-80	942,00
54	3	124	02-53-20	4.810,80
55	4	(1) 17-2	00-21-00	315,00
56	5	8	01-73-60	3.645,60
57	5	20	02-84-00	6.361,60
58	5	(2) 39-2	01-83-20	4.396,80
59	6	12	01-94-80	2.922,00
60	6	39	03-90-40	5.856,00
61	7	4	01-89-20	3.178,56
62	8	30	01-52-80	2.292,00
63	9	(3) 7-2	00-09-20	110,40
64	9	(4) 8-2	05-29-80	9.006,60
65	9	12	03-96-00	5.940,00
66	9	48	00-39-60	594,00
67	10	38	00-51-20	1.843,20
68	10	52	00-64-60	1.356,60
69	10	90	00-98-00	2.058,00
La Higuera				
70	2	26	06-40-40	4.162,60
Marazoleja				
71	7	5	00-05-60	224,00
Pinilla Ambroz				
72	7	9	01-55-50	4.665,00

(1) En Catastro 10017.

(2) En Catastro 10039.

(3) En Catastro 10007.

(4) En Catastro 8.

Toda la información que se desee, así como el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Unidad (teléfono 921-466618 y 466619).

Segovia, 17 de octubre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.

53.978/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos sobre iniciación de expediente administrativo para la emisión de la certificación de dominio de las fincas sitas en Miranda de Ebro (Burgos), calle Leopoldo Lewin, 36-1.º A, y calle San Nicolás, 25.**

Por Auto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Burgos de fecha 15-11-2003, se declaró al Estado único y universal heredero abintestato de Jesús Urrecho Barahona, DNI: 13269565-Z, que falleció en Miranda de Ebro (Burgos) el día 13-12-2001.

Con objeto de reanudar el tracto sucesivo, y su inscripción a favor del Estado, de las fincas urbanas situadas en Miranda de Ebro (Burgos), calle Leopoldo Lewin, 36-1.º, puerta A, y calle San Nicolás, 25, en aplicación del Art. 37.7 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 3 noviembre de 2003, se publica el presente anuncio, para que los posibles titulares de derechos sobre dichos bienes, formulen su oposición en el plazo de 30 días a partir de su publicación.

Burgos, 17 de octubre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

53.979/05. **Notificación de orden de ejecución de Baja temporal en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Auditor don Juan Mariano Mas Muñoz.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio conocido, se notifica al auditor de cuentas don Juan Mariano Mas Muñoz, que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, ha dictado, con fecha 21 de junio de 2005, Orden de ejecución material de la Resolución de 30 de marzo de 2004, por la que se sanciona al citado auditor con una baja temporal por dos años en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, al haber adquirido firmeza en vía administrativa, notificándole que dicha baja temporal se hará efectiva a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, si fuera posterior.

El cómputo de la baja temporal se realizará de acuerdo con lo establecido para el cómputo de los términos y plazos en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario General, José Luis Menoyo González.

MINISTERIO DE FOMENTO

53.846/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Terminal Marítima de Huelva, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Terminal Marítima de Huelva, Sociedad Limitada» con las siguientes condiciones específicas: